



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0000000065
GLOBAL REPORTING INITIATIVE
WEESPERSTRAAT 95 1018 VN AMSTERDAMS
Santiago RM
CHILE

Orden de Compra

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000005559	01/12/2018		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
FARIAS SALVADOR		EUR	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lin-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Materiality -Disclosures Service Non-profit/SME. Core comprehensive (G4) y Fast Track Service (optional) Materiality Disclosures Service, Quote date 04-12-2017, Res. N° 176 del 12-01-2018	USACH(025)	1.00UN	3,000.00	3,000.00 G722
------	---	------------	--------	----------	---------------

Total Programa 3,000.00

Total Art 80101604-01 3,000.00

Impt Total Ped 3,000.00

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE
INDICA.**

SANTIAGO, 000176 . 12.01.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; el artículo 9 de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N° 33, de 2016 y la Resolución N° 9515, de 2013, ambas de la Universidad de Santiago de Chile; y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

a) Que, con ocasión de la elaboración del Reporte de Sostenibilidad Institucional 2016, (RSU), el cual es certificado por la ONG Global Reporting Initiative (GRI), ejecutado por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, es necesario adquirir los bienes y/o servicios que a continuación se indican en el extranjero:

Bien o servicio	Monto	Proveedor	Dirección
Contratación de la Certificación Materiality Disclosures Services Non-profit/SME Core /Comprehensive (G4) y Fast Track Service (optional) Materiality Disclosures Service. Contratación del Reporte de Sostenibilidad del Programa de Responsabilidad Social Universitaria entregado por la ONG GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI)	3000 EUROS	Global Reporting Initiative (GRI)	Barbara Strozziiaan 336 1083 HN Amsterdam, The Netherlands

b) Que, la contratación del servicio relacionada con el desarrollo del Reporte de Sostenibilidad 2016 a cargo del "Programa de Responsabilidad Social Universitaria" RSU, debe ser contratada con la ONG internacional, con sede en Holanda, Global Reporting Initiative (GRI), quien ha certificado, desde el año 2008, el "Reporte de Sostenibilidad" de la Universidad de Santiago de Chile", asociado al programa referido y según consta en el término de referencia del 04 de diciembre de 2017 suscrito por la Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

c) Que, los bienes referidos debieron ser adquiridos directamente por los siguientes motivos: El reporte de Sostenibilidad es una herramienta de gestión y comunicación con los grupos de interés al interior y exterior de la Universidad. La Universidad ha reportado anualmente desde el año 2008 bajo la metodología GRI, transformándose en la primera Universidad de América Latina en generar un reporte certificada en esta metodología.

d) Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886, tratándose de las contrataciones de bienes y servicios, indicadas en el artículo 10, números 5 y 7 letra k) de este reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros que por razones de idioma, sistema jurídico, sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información.

e) Que, en este contexto, se hizo imprescindible efectuar la adquisición de los bienes y servicios señalados en el considerando a) fuera del portal www.mercadopublico.cl, toda vez que el proveedor es extranjero y no se encuentra inscrito en el portal.

f) Que, por razones impostergables de buen servicio, se ha dado comienzo a la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes antes de la total tramitación de la resolución respectiva, no obstante lo cual, todo pago de los servicios queda supeditado a la tramitación de dicho acto administrativo.

RESUELVO:

1.- Autorízase la contratación directa de la ONG internacional GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI), con sede en Holanda, domiciliada en Barbara Strozzi laan 336 1083 HN Amsterdam, The Netherlands, para la adquisición de los bienes y/o servicios señalados en el considerando a).

2.- Apruébense los términos de referencia suscritos por la Vicerrectora de Vinculación con el Medio de fecha 04 de diciembre de 2017.-


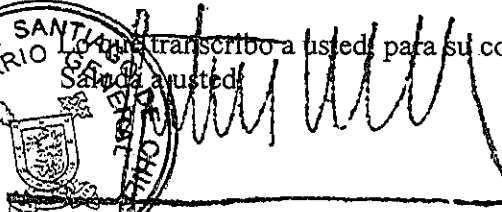
3.- Impútese el gasto por un monto total de € 3000.-, al Centro de Costo 25, Ítem G267, Proyecto N° 510, del presupuesto vigente de la Universidad.

4.- Publíquese la presente resolución y los demás antecedentes establecidos en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley 19.886, en la página www.transparenciaactiva.usach.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIO VALENZUELA SILVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

AJT/CMC/sfa

Distribución:

1. Contraloría

1. Vicerrectoría de Vinculación con el Medio

1. Dirección Jurídica

1. Unidad de Adquisiciones

1. Oficina de Partes

1. Archivo Central

HR N°619 – Solicitud N° 31086